Sincelejo, Sucre, julio del 2026.

Doctora:
MARIA ANGELICA BORJA PEREZ
E. S. D.

REFERENCIA: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetada Doctora:

Me permito presentarle oferta para la prestación de servicios profesionales con experiencia en formulación de proyectos en el marco del proyecto de fortalecimiento al sector cultural en el departamento de sucre y en el fondo mixto de promoción de la cultura y las artes de sucre; teniendo en cuenta mis conocimientos y experiencia.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto a que no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés para contratar el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($24.966.408,50) M/CTE

PLAZO: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA
CC N.º 64.870.684 expedida en Sincé (Sucre)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aldana	Aldana	Nancy Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 64870684	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 04 AÑO 1981	CARRERA 9 14A 05 APARTAMENTO 1 EL BOSQUE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SAN LUIS DE SINCE		
MUNICIPIO	COROZAL	TELÉFONO	3135818011	EMAIL	nvaa1981@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2018	
PREGRADO	8	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	08	2001	T.P. 46677

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - CIL	EDUCACIÓN	130	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL Y RESPONSABILIDAD PENAL, FISCAL Y DISCIPLINARIA	08	2011
CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	EDUCACIÓN	120	X		DIPLOMADO EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION ESTATAL Y MGA	11	2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN	20	X		CURSO PROCESO DE EMPALME DE GOBIERNOS TERRITORIALES	11	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	EDUCACIÓN	100	X		DIPLOMADO PROYECTOS DE DESARROLLO	08	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	EDUCACIÓN	60	X		CURSO GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTANDARES DEL PMI	08	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	EDUCACIÓN	120	X		DIPLOMADO POLITICA NACIONAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y GENERO	08	2024
FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS - FIIAPP	EDUCACIÓN	4	X		FORMULACION DE PROYECTOS	05	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SUCRE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SINCELEJO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3203509703	Día 13 Mes 08 Año 2024	Día 31 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANEACION	CALLE 25 25B 35

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN LUIS DE SINCE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895207	Día 11 Mes 11 Año 2021	Día 30 Mes 08 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	AECRETARIA DE PLANEACION	CARRERA 11 8 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SINCELEJO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895207	Día 24 Mes 07 Año 2020	Día 09 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION	CARRERA 11N ° 8 -10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SINCELEJO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895207	Día 13 Mes 01 Año 2020	Día 13 Mes 07 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION	CARRERA 11N ° 8 -10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 21 Mes 08 Año 2019	Día 21 Mes 12 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 10 Mes 01 Año 2019	Día 10 Mes 08 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E INF						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 8 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2895207	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 8 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E. S.P. - SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* LOS PALMITOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* OVEJAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E. S.P. - SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* LOS PALMITOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E. S.P. - SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* LOS PALMITOS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* OVEJAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E. S.P. - SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* LOS PALMITOS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE BUENAVISTA S.A.E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* BUENAVISTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	20	*Mes*	05	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* OVEJAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	02	*Mes*	07	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGUAS DE CAIMITO S.A. E.S.P.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	CAIMITO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 09 Año 2013	Día 31 Mes 12 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	LOS PALMITOS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 30 Mes 07 Año 2013	Día 30 Mes 08 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE OVEJAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	OVEJAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 18 Mes 06 Año 2013	Día 28 Mes 07 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE OVEJAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	OVEJAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 22 Mes 04 Año 2013	Día 22 Mes 05 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E.S.P.- SUCRE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	LOS PALMITOS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 05 Mes 04 Año 2013	Día 31 Mes 12 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE GUARANDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	GUARANDA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 04 Año 2013	Día 30 Mes 06 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	OVEJAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 02 Mes 01 Año 2013	Día 31 Mes 12 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROGESTION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 10 Año 2012	Día 31 Mes 12 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE OVEJAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	OVEJAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 29 Mes 06 Año 2012	Día 22 Mes 10 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROGESTION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 04 Año 2012	Día 31 Mes 08 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CGC COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUASIN S.A.E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE BETULIA S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN JUAN DE BETULIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUASIN S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUASIN S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE SINCÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUASIN S.A. E.S.P.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SAN LUIS DE SINCÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	07	Año 2008	Día	31	Mes	12	Año	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 11 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ASEO Y SANEAMIENTO BASICO DE SINCE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SAN LUIS DE SINCÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2895270	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2005	Día	31	Mes	05	Año	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 11 57						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SAN LUIS DE SINCÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2002	Día:	03	Mes:	12	Año:	2004	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	07	Año: 2004	Día:	10	Mes:	12	Año:	2004	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	11
EXPERIENCIA DOCENTE	2	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo, julio 8 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Bachillerato

San Juan Bautista de la Salle

Sincé (Sucre)

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 013 del 31 de Enero de 1.992

Confiere a:

Nancy Viviana Aldana Aldana

Identificado (a) con T.de.I. No. 31040-30929 de Sincé.
el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

El Rector

La Secretaria

Anotado al folio 96 del libro de Actas No. 3.

Sincé 7 de Diciembre de 1.996.

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.003

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.598 del 9 de agosto de 2001

CONSIDERANDO QUE:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA
Cédula de Ciudadanía No.64.870.684 de Sincé (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma Número 02206 registrado en el folio No.35 del Libro de Diplomas No.02

En testimonio de lo anterior, se firma la presenta Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2001.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

WILSON CADRAZCO PARRA
Decano

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

Cédula de Ciudadanía Nº. 64870684 de San Luis De Sincé

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 15 de Diciembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7608
Fecha 15 de Diciembre de 2018
Registro de Diploma 94417
Libro 21, Folio 44

Con M.E.N. 54617

Código de Seguridad: 2102-AR-034257

Código Seguro de Verificación: VKJVC9AVOI7CUIOK

Eurofront

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Otorga el presente certificado a

Nancy Viviana Aldana Aldana

Por su participación en la actividad:

Formulación de proyectos

Impartida por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), con una duración de 4 horas

en Madrid, a 7 de mayo de 2025

Coordinadora del programa EUROFRONT

Juncal Baeza Monedero

Director del programa EUROFRONT

Jose Antonio Cambronero

Código de verificación: ClXoEHRYzJ

Verificar en: https://connect.fiiapp.es/mod/customcert/verify_certificate.php

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

C.C. 64870684

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Tunja (Boyacá) entre el 09/07/2024 y el 06/08/2024
con una intensidad de 100 horas. Se expide en Tunja (Boyacá), el 22/08/2024.

MARÍA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial Boyacá- Casanare
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 0CB4242D76294C5FB6A690106A520ADB

IU Digital de Antioquia **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

Con el apoyo de: El servicio público es de todos — Función Pública

La Institución Universitaria Digital de Antioquia

Personería jurídica ordenanza 74 del 27 de diciembre del 2017 de la Asamblea Departamental de Antioquia

Teniendo en cuenta que

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

Identificado(a) con documento No. 64870684

Aprobó el curso

Proceso de Empalme de Gobiernos Territoriales

Con una duración de 20 horas.

Como constancia se firma en Medellín, en el mes de noviembre del año 2019.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

JUAN JOSÉ TORRES RAMIREZ
Vicerrector de Extensión

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

C.C. 64870684

PARTICIPÓ EN EL CURSO

GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTÁNDARES DEL PMI

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 26/07/2024 y el 09/08/2024
con una intensidad de 60 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 29/08/2024.

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Vigilada Mineducación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: C0DE2C5448E14385A3F50C28D7386A84

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

C.C. 64870684

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y GÉNERO

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 11/07/2024 y el 15/08/2024
con una intensidad de 120 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 29/08/2024.

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Versión Nivelación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 8AB5C0ABA2E6408E8C2D89240311CED4

Universidad Autónoma de Colombia

EN CONVENIO

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES ONG

CERTIFICA A

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

C.C. 64.870.684

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN

CONTRATACION ESTATAL Y RESPONSABILIDAD PENAL, FISCAL Y DISCIPLINARIA

Con una intensidad de ciento treinta (130) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Sincelejo a los 18 días del mes de agosto del 2011

Personería Jurídica Nro. 264 de Febrero 4 de 1972. Reconocida como Universidad Según Resolución 3279 de Junio 25 de 1993 por el Ministerio de Educación Nacional

Juan Carlos Vergara Silva
Rector Universidad Autónoma

Eduardo Enrique Hoyos Martínez
Director Extensión Universitaria

Luis Carlos Prada Prada
Director Corporación Internacional Líderes

Corporación Regional de Educación Superior

Institución de Educación Superior

Personería Jurídica 1998 de Febrero 14 de 1983

Certifica que:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA

Documento de Identidad Nº 64870684 de Sincé

Asistió y Aprobó el Diplomado de:

FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION ESTATAL Y MGA

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Dado en Sincelejo, a los 03 días de Noviembre de 2018

Dr. Pablo Francisco Lopez Isuasty
RECTOR

Corporación CRES | INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

35 Años

Gobernación de Sucre

Subsecretaría de Gestión de la Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021
CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificado con Cedula de ciudadanía **N° 64870684,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CPS-449-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASISTIENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DNP, Y APOYAR LA FORMULACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA INICIAL	13/08/2024	
FECHA FINAL	31/12/2024	
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.533.333)	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.	
MODIFICACION(ES)	SI, PRORROGAR EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES:** A) ACTUAR CON SUMA DILIGENCIA, RESPONSABILIDAD E IDONEIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. B) SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN DESARROLLO DEL CONTRATO. C) PRESTAR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y REALIZAR SU RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN SEGÚN LE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN. D) PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LA LABOR CONTRATADA EN CADA CUENTA DE COBRO O CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA SUPERVISIÓN. E) CUMPLIR COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE CON LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY VIGENTE. F) AFILIARSE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES PARA AMPARAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRACTUAL. G) PONER TODA	

	LA CAPACIDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. H) CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS ACTIVIDADES CONSERVE BAJO SU CUIDADO A LA CUAL TENGA ACCESO, SIN QUE PUEDA REPRODUCIRLA, DIVULGARLA O PUBLICARLA POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL DEPARTAMENTO, SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. I) UTILIZAR Y SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO, SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. J) AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DEVOLVER LOS ELEMENTOS DE TRABAJO Y OTROS QUE EL DEPARTAMENTO FACILITE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SOPORTANDO POR ESCRITO DICHA ENTREGA. DE IGUAL FORMA DEBERÁ QUEDAR AL DÍA CON EL APLICATIVO DE CORRESPONDENCIA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, REALIZAR EL FILTRO POSTERIOR DE VIABILIDAD, PARA EL RESPECTIVO REGISTRO EN ESTE, ACORDE AL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. 2) APOYAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL POR CUALQUIER FUENTE DE FINANCIACIÓN, QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. 3) APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS POSTULADAS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA HOJA DE RUTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. 4) ELABORAR Y PRESENTAR EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS Y EN LOS FORMATOS DEFINIDOS, LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA HOJA DE RUTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. 5) APOYAR EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN-SPI, REVISANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS POR MEDIO DE RECURSOS PROPIOS, QUE SEAN SUJETOS DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. 6) ASISTIR A LAS VISITAS, CAPACITACIONES, MESAS TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO, PROGRAMADAS POR EL GRUPO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DNP REALIZADAS A LA ENTIDAD. 7) APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS

	SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN MATERIA DE CICLOS APLICABLES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL. 8) APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS NORMATIVOS VIGENTES. 9) ASISTIR Y APOYAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LAS DIFERENTES REUNIONES QUE SE REALICE DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 10) APOYAR ACTIVAMENTE, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, Y POLÍTICAS PÚBLICAS. 11) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES ASUNTOS O ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, CUANDO ESTOS SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12) APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, HACIENDO PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE SER 13) APOYAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA CUANDO LE SEA REQUERIDO PARA TAL FIN. 14) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

La presente certificación del contrato N° **CPS-449-2024** se expide a solicitud de **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA** en Sincelejo a los 18 días del mes de febrero de 2025.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO GRADO 04 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCÉ- SUCRE

CERTIFICA

Que, la señora **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cedula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé - Sucre, estuvo vinculada con el municipio de Sincé, como Secretaria de Planeación Código 020, Grado 01, desde el día 11 de noviembre de 2021 hasta el 30 de agosto de 2023, cumpliendo las siguientes funciones asignadas:

1. Desarrollar las actividades y asumir las funciones relacionadas con los procesos de planificación del desarrollo socioeconómico de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994), la elaboración de los planes plurianuales de inversiones públicas y el Plan Operativo Anual de Inversiones conforme lo establecen las normas orgánicas del presupuesto

2. Dirigir los aspectos técnicos de la formulación del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial del Municipio (PBOT), los programas y proyectos económicos y sociales, al igual que los Planes de Acción que deban adelantar las distintas dependencias

3. Diseñar, operar y evaluar el proceso de estratificación del municipio de acuerdo a la metodología de estratificación socioeconómica vigente

4. Establecer el control del proceso de planeación municipal e informar al alcalde sobre el estado de los planes, programas y proyectos que adelante cada dependencia

5. Coordinar y administrar el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal conforme a la metodología adoptada y a las políticas, planes y programas de gobierno municipal

6. Dirigir el sistema de información municipal, los registros y las bases de datos socioeconómicas, políticas y administrativas

7. Proyectar los actos administrativos relacionados con el área de planeación de acuerdo con las directrices establecidas por el despacho del alcalde

8. Establecer los mecanismos para que la secretaria mantenga actualizado un sistema de formación de datos municipales que permita tomar decisiones

9. Direccionar el desarrollo urbanístico y de infraestructura del municipio, mediante la expedición y aplicación de la regulación normativa, determinación del uso del espacio público y la expedición de licencias y permisos

10. Coordinar con la Secretaría de Hacienda y las demás Secretarías, la formulación del anteproyecto de presupuesto del municipio

11. Gestionar los proyectos de inversión social acordes al Plan de Desarrollo Municipal

12. Orientar los planes sectoriales, parciales, zonales, especiales, corregimentales, de acción y de desarrollo administrativo institucional, de conformidad con la legislación vigente y lo dispuesto en el Plan de Desarrollo

13. Participar en la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Administración Municipal

14. Coordinar la presentación de informes relacionados con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y su diligenciamiento en línea con los soportes del caso

15. Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato, inherentes con la naturaleza del cargo

La presente se expide a petición de parte interesada, dada en Sincé, el día cuatro (04) de septiembre de 2023.

YESICA DOLORES FLOREZ GÓMEZ
Profesional Universitario Código 219, Grado 04
Talento Humano

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO GRADO 04 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCÉ-SUCRE

CERTIFICA

Que, la señora **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, identificada con cedula de ciudadanía número **64.870.684** expedida en Sincé, Sucre, estuvo vinculada con el municipio de Sincé, mediante la suscripción de contrato de **PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

Que el número, fecha de suscripción, plazo y valor de tal contrato es el siguiente:

No. Contrato	Fecha suscripción	plazo	valor
003- 2020	13/01/2020 al 13/07/2020	6 meses	$ 22.800.000,oo
114-2020	24/07/2020 al 09/12/2020	4 meses y 15 días	$ 17.100.000,oo

Durante los contratos mencionados anteriormente, la contratista desarrollo las siguientes obligaciones:

1. Prestar apoyo en la revisión de la documentación generada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

2. Apoyo a la gestión en el Banco de Programas y Proyectos, Plan de Acción, control y seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

3. Apoyo en el reporte de información solicitada por los entes de control

4. Prestar apoyo a la ejecución de actividades varias (organización, foliación y archivo de documentación expedida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

5. Asesoría en la elaboración de planes internos y estrategias administrativas que permitan brindar en el menor tiempo posible respuestas a las necesidades que demande la Secretaría.

6. Acompañamiento en el proceso de implementación, socialización y seguimiento de los procesos en que es parte la Secretaría

7. Acompañar y apoyar a las dependencias y entidades de la Administración Municipal con el propósito de fortalecer institucionalmente la Secretaría de Planeación e Infraestructura en sus competencias funcionales

La presente se expide a petición de parte interesada, dada en Sincé, a los quince (15) día del mes de diciembre de 2020.

YESICA DOLORES FLÓREZ GÓMEZ
Profesional Universitario Código 219, Grado 04
Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

¡Un sólo corazón!

Sincé Sucre, 23 de diciembre de 2019

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 096-2019, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", desde el 21 de agosto de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en Sincé – Sucre, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2019.

JOSÉ DAVID JIMENEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Sincé – Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

¡Un sólo corazón!

Sincé Sucre, 12 de agosto de 2019

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 002-2019, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", desde el 10 de enero de 2019 hasta el 10 de agosto de 2019.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los doce (12) días del mes de agosto de 2019.

JOSÉ DAVID JIMENEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Sincé – Sucre

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 070-2018, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", con un tiempo de ejecución desde el 11 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2018.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018.

JOSÉ DAVID JIMÉNEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Municipio de Sincé - Sucre

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 005-2018, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", con un tiempo de ejecución desde el 9 de enero hasta el 9 de octubre de 2018.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los diez (10) días del mes de octubre de 2018.

JOSÉ DAVID JIMENEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Municipio de Sincé - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

Sincé ¡Un sólo corazón!

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó sus servicios profesionales a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° CPSP-066-2017, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", desde el 6 de octubre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a lo pactado en el mencionado contrato.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los tres (03) días del mes de enero de 2018.

JOSÉ DAVID JIMENEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Sincé - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

Sincé ¡Un sólo corazón!

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó sus servicios profesionales a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 041-2017, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", desde el 6 de julio de 2017 hasta el 6 de octubre de 2017, dando cumplimiento a lo pactado en el mencionado contrato.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los diez (10) días del mes de octubre de 2017.

JOSÉ DAVID JIMÉNEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Sincé - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

¡Un sólo corazón!

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó sus servicios profesionales a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 005-2017, cuyo objeto es "ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LAS FUNCIONES DE TIPO TECNICO Y EN LA FORMULACION Y RADICACION DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION – SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN LAS COMPETENCIAS DE LEY", desde el 5 de enero de 2017 hasta el 5 de julio de 2017, dando cumplimiento a lo pactado en el mencionado contrato.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los cinco (05) días del mes de julio de 2017.

JOSÉ DAVID JIMÉNEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Sincé - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT: 800.100.747-4

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó sus servicios profesionales a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 054-2016 y N° 080-2016, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL", desde el 20 de junio hasta el 20 de diciembre de 2016, dando cumplimiento a lo pactado en el mencionado contrato.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.

JOSÉ DAVID JIMENEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Municipio de Sincé - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
SINCE – SUCRE
NIT. 800.100.747-4

¡Un sólo corazón!

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE

HACE CONSTAR

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó sus servicios profesionales a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión N° 027-2016, cuyo objeto es "ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA FORMULACION Y RADICACION DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION – SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN LAS COMPETENCIAS DE LEY", desde el 18 de marzo hasta el 18 de junio de 2016, dando cumplimiento a lo pactado en el mencionado contrato.

Para constancia se firma en Sincé - Sucre, a los veinte (20) días del mes de junio de 2016.

JOSÉ DAVID JIMÉNEZ RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Municipio de Sincé - Sucre

Empal S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos Los Palmitos

NIT: 900.252.686 - 1

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E.S.P. - "EMPAL S.A. E.S.P."

CERTIFICA

Que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 expedida en Sincé – Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 006-2015, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales como Asesora Financiera y Económica de la Empresa EMPAL S.A. E.S.P. del municipio de Los Palmitos – Sucre" desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2015.

ROBERTO CARLOS QUIROZ NARVAEZ

Gerente Empal S.A. E.S.P.

Calle 6 Nº 12 - 10 Plaza Principal Los Palmitos - Sucre
email: empalaguadevida@hotmail.com

El Agua Es Vida CUIDALA!

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS S.A. E.S.P.

AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2015 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Asesora Financiera y Económica de la Empresa AAA de Ovejas ESP en el Municipio de Ovejas – Sucre", desde el 02 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2015.

MARIO JOSE FERNANDEZ MONTES
Gerente
AAA de Ovejas S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS S.A. E.S.P.

AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2015 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Asesora Financiera y Económica de la Empresa AAA de Ovejas ESP en el Municipio de Ovejas – Sucre", desde el 02 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2015.

MARIO JOSE FERNANDEZ MONTES
Gerente
AAA de Ovejas S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Publicos Los Palmitos.
NIT. 900.252.606 - 1

EL GERENTE DE LA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E.S.P.

EMPAL S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 012 – 2014 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales como asesora financiera y económica de la Empresa Empal S.A. E.S.P. del Municipio de Los Palmitos - Sucre, desde el 7 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los dos (02) días del mes de enero de 2015.

ROBERTO QUIROZ NARVAEZ
Gerente

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS S.A. E.S.P.

AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 006 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Asesora Financiera y Económica en la Empresa AAA de Ovejas ESP en el Municipio de Ovejas - Sucre, desde el 03 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los dos (02) días del mes de enero de 2015.

MARIO JOSE FERNANDEZ MONTES
Gerente
AAA de Ovejas S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS PALMITOS S.A. E.S.P.

EMPAL S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicio No. 002 – 2014 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para la asesoría financiera y económica en la Empresa de Servicios Públicos Los Palmitos – Empal S.A. E.S.P., desde el 24 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de julio de 2014.

ROBERTO QUIROZ NARVAEZ
Gerente

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE
BUENAVISTA SUCRE S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE S.A. E.S.P.

AGUAS DE BUENAVISTA S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Asesoría Financiera y Económica de la Empresa Aguas de Buenavista S.A. E.S.P., desde el 20 de enero de 2014 hasta el 20 de mayo de 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de junio de 2014.

MARIO ALBERTO MERCADO GARCIA
Gerente

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS S.A. E.S.P.

AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Asesora Financiera y Económica en la Empresa AAA de Ovejas ESP en el Municipio de Ovejas - Sucre, desde el 02 de enero de 2014 hasta el 02 de julio de 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de julio de 2014.

MARIO JOSE FERNANDEZ MONTES
Gerente
AAA de Ovejas S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAIMITO SUCRE S.A. E.S.P.

AGUAS DE CAIMITO S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales a través del Contrato de Apoyo a la Gestión para el Acompañamiento en la Elaboración e Implementacion del Modelo Estandar de Control Interno MECI y el Manual de Control Interno Contable de la Empresa Aguas de Caimito S.A. E.S.P., desde el 01 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los dos (02) días del mes de enero de 2014.

OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA
Gerente
Aguas de Caimito S.A E.S.P.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS SUCRE

CERTIFICA

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 expedida en el Municipio de Sincé – Sucre, prestó sus servicios profesionales para el acompañamiento en la actualización de la información reportada al SUI de la Alcaldía Municipal de Los Palmitos en cumplimiento a las Directivas 015 de 2.005 y 005 de 2.008 de la Procuraduría General de la Nación, desde el 30 de julio hasta el 30 de agosto de 2.013.

Se expide este certificado, a los 30 días del mes de agosto de 2013.

MANUEL PEREZ MENDIVIL
Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 expedida en Sincé – Sucre, prestó sus servicios profesionales de apoyo a la gestión para la asesoría y el acompañamiento al proceso de certificación relacionada con la administración de los recursos del SGP APSB de la vigencia 2012 – Decreto 1629 de 2012 del Municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, desde el 18 de junio hasta el 28 de julio de 2013.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los 28 días del mes de julio de 2013.

EDWIN MIGUEL MUSSY MORINELLY
Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 expedida en Sincé – Sucre, prestó sus servicios profesionales de apoyo a la gestión para la realización de la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Ovejas (Sucre), desde el 22 de abril de 2013 hasta el 22 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los 22 días del mes de mayo de 2013.

EDWIN MIGUEL MUSSY MORINELLY
Alcalde

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOS PALMITOS – EMPAL S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía no. 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, Prestó sus servicios profesionales en esta empresa como Asesora Financiera y Económica desde el 5 de abril de 2.013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de enero de 2.014.

Carlos M. Gomez Tovar
GERENTE EMPAL S.A. E.S.P.
Los Palmitos - Sucre

CARLOS MANUEL GÓMEZ TOVAR
GERENTE EMPAL S.A E.S.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

Alcaldía de Guaranda

NIT: 800061313-3

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARANDA SUCRE

CERTIFICA

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 expedida en el Municipio de Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales mediante el asesoramiento y apoyo al proceso de certificación relacionado con la administración de los recursos SGP del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que trata la Ley 1176 de 2007, el Decreto 1477 de 2009 y el Decreto 1040 de 2012, tendiente a certificar la vigencia 2012, desde el primero (1°) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2013.

Se expide este certificado, a los treinta (30) días del mes de junio de 2013.

NOLBERTO BELTRAN BUENO
Alcalde Municipal de Guaranda - Sucre

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS S.A. E.S.P.

AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales en esta empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Asesora Financiera y Económica en la Empresa AAA de Ovejas ESP, desde el 02 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de enero de 2014.

MARIO JOSE FERNANDEZ MONTES
Gerente
AAA de Ovejas S.A. E.S.P.

PROGESTION

Barranquilla, Enero 18 de 2013

A QUIEN INTERESE

El suscrito Gerente de PROGESTION NIT 802 016 888 – 2, certifica que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.870.684 prestó sus servicios profesionales en esta empresa en el "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CARGUE AL SUI Y REALIZACION DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR", realizando dichas actividades, durante el periodo de ejecución del mismo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012.

Durante el tiempo de servicio se ha caracterizado por su cumplimiento en la entrega de sus compromisos.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada.

ALBERTO DEL YUDICE ARRIETA
Gerente PROGESTION

Carrera 49B No. 79-50 L – 1 Teléfonos 356 01 25 - 320 40 79 - 300 483 62 85 Barranquilla – Colombia
e-mail: progestion@gmail.com

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE

CERTIFICA

Que, NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía número 64.870.684 expedida en Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales como apoyo a la gestión, asesoría y acompañamiento para el proceso de certificación de recursos del SGP del sector agua potable y saneamiento básico que trata la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1477 del 2009 y la recopilación, cargue y actualización de la información reportada al SUI de la Alcaldía Municipal de Ovejas, desde el 29 de junio al 22 de octubre de 2012.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, a los 22 días del mes de octubre de 2012.

EDWIN MIGUEL MUSSY MORINELLY
Alcalde Municipal Ovejas

PROGESTION
Gestión del desarrollo institucional en agua potable y saneamiento básico

Barranquilla, septiembre 10 de 2012.

A QUIEN INTERESE

El suscrito gerente de PROGESTION NIT 802 016 888 – 2, certifica que NANCY ALDANA ALDANA, identificada con la cédula de ciudadanía número 6.487.0684, prestó sus servicios profesionales como apoyo al reporte de información relacionada con la certificación en SGP según ley 1176 de 2007, al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, desde el 1º de abril al 31 de agosto de 2012, con honorarios de $1.500.000.

Durante el tiempo de servicio se caracterizó por su cumplimiento en la entrega de sus compromisos.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada.

ALBERTO DELYUDICE ARRIETA
Gerente PROGESTION

Carrera 49B No. 76-59 L – 1 Teléfonos 356 01 25 - 320 10 73 - 300 493 82 85 Barranquilla – Colombia
e-mail: aprogestion@gmail.com

CGC COLOMBIA S.A.S.

CGC COLOMBIA S.A.S.
Nit N° 802.013.791-3

El Suscrito Representante Legal de la empresa CGC COLOMBIA S.A.S., **HUMBERTO JIMENEZ DE LA ROSA** identificado con C.C. N° 71.183.734 expedida en Barranquilla, Atlántico, se permite certificar que la Sra. **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA** identificada con C.C. N° 64.870.684 expedida en Sincé- Sucre, laboro en esta empresa en el *"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A FIN DE LOGRAR LA REORGANIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUTO Y ALCANTARILLASO PARA SU OPERACIÓN Y EL APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTOS SERVICIOS, EXCLUYENDO LA ACTIVIDAD DE RECAUDO"*, en calidad de Jefe Administrativo, durante el periodo de ejecución del mismo del 1 de Octubre de 2011 hasta 31 de Diciembre de 2011. Durante el tiempo de labor cumplió a cabalidad con sus funciones e instrucciones dadas.

Dado en Barranquilla a los seis (6) días del mes de Enero de 2012.

HUMBERTO ARMANDO JIMENEZ DE LA ROSA
Representante Legal

PBX: +57 (5) 368 9200
gerencia@cgccolombia.com • www.cgccolombia.com
Barranquilla • Colombia

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SINCE SUCRE – ACUASIN S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé Sucre, presta sus servicios profesionales mediante el apoyo en el cargue de la información de la empresa al sistema único de información SUI de acuerdo con las variables definidas en la resolución 13092 de 2002 de la SSPD, asesoría financiera e informes de contraloría y Carsucre a la empresa Acuasín S.A. E.S.P., mediante contrato suscrito con esta empresa desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 2011.

Se expide en el municipio de Sincé Sucre, a los 14 días del mes de septiembre de 2011.

NESTOR JOSE LARA BARRIOS
Gerente Acuasín S.A. E.S.P.

AGUAS DE BETULIA S.A. E.S.P.
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN JUAN DE BETULIA SUCRE S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN JUAN DE BETULIA SUCRE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé Sucre, prestó sus servicios profesionales mediante el apoyo en el cargue de la información de la empresa Aguas de Betulia S.A. E.S.P., de los años 2009, 2010 y los primeros (7) meses del año 2011 al Sistema Único de Información – SUI de acuerdo con las variables definidas en la Resolución 13092 de 2002 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Se expide en el municipio de Betulia Sucre, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2011.

JAIRO ALEJANDRO HERRERA HOYOS
Gerente Aguas de Betulia S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SINCE SUCRE – ACUASIN S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A

Que, **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé Sucre, se desempeñó en el cargo de ***JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (E)*** de ésta empresa desde el 03 de mayo de 2.010 hasta el 30 de septiembre de 2.010, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Registrar los datos, comprobantes, cuentas, recibos de relaciones, libros y elaborar cuadros contables de ingresos y egresos.

- Verificar disponibilidad presupuestal, ingresos y egresos con los comprobantes y asientos de libros auxiliares y elaborar balances de comprobación.

- Ordenar y clasificar comprobantes de contabilidad y verificar la exactitud numérica de recibo, cuentas y otros documentos.

- Participar para la elaboración de estados financieros, en la formulación del presupuesto de la entidad y el control de su ejecución.

- Tramitar las novedades de personal y preparar las comunicaciones y certificaciones.

- Mantener actualizado el archivo de hojas de vida del personal de la empresa.

- Participar en la elaboración de relaciones, nominas, cheques y colaborar con el informe mensual que rinde el responsable ante el ente fiscalizador.

- Participar de la elaboración y actualización del manual de procesos y procedimientos de la empresa.

- Radicar la correspondencia de acuerdo a procedimientos establecidos.

- Mantener en estricto orden el archivo de la dependencia respectiva.

- Recibir, numerar, radicar, transcribir y abrir carpetas para archivar las comunicaciones y documentos que llegan.

- Preparar al superior inmediato las respuestas a la correspondencia que llega, para que sea oportuna ante la comunidad.

- Coordinar todo lo relativo a las audiencias de su superior.

- Solicitar y distribuir material de oficina.

Se expide en Sincé, a los veintiocho días del mes de Septiembre de 2.010.

ACUASIN S.A. E.S.P. GERENTE

NESTOR JOSE LARA BARRIOS
Gerente

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SINCE SUCRE – ACUASIN S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que, **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé Sucre, se desempeñó en el cargo de **JEFE DE CONTROL INTERNO** de ésta empresa desde el 02 de enero de 2009 hasta el 30 de marzo de 2011, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos

- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad

- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados

- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios

- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca de del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento

- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional

- las demás que le asigne el jefe de la entidad de acuerdo con el carácter de sus funciones.

Se expide en el municipio de Sincé a los dos días del mes de abril de 2011.

NESTOR JOSE LARA BARRIOS
Gerente Acuasin S.A. E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SINCE S.A. E.S.P. – ACUASIN S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A

Que **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.870.684 de Sincé, prestó los servicios para la elaboración del cargue de información al Sistema Único de Información SUI y la asesoría de información sobre SSPD, CRA, Carsucre, Contraloría y Procuraduría correspondiente a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo S.A. E.S.P- Acuasín S.A. E.S.P., desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para constancia se expide la presente a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2008.

YOMARA ISABEL CASTILLA GUERRA
Gerente (E) Acuasín S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ASEO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SINCÉ, EMPASIN E.S.P.

CERTIFICA

Que, la señora **NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA**, prestó los servicios de Asesoría Financiera en esta entidad desde el 01 de septiembre de 2005 hasta el 31 de Mayo de 2006.

Para constancia se expide la presente a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006).

RODRIGO RODRÍGUEZ ROMERO
Gerente EMPASIN E.S.P.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 46677

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas,

en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del decreto 2178 de 1984,

CERTIFICAN:

Que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA ********** con cédula de ciudadanía No. 64870684 o de extranjería No. ********** de SINCE-SUCRE fue matriculado (a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 6891 de fecha 28/02/2011

que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA ********** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 64870684 o de extranjería No. ********** de SINCE-SUCRE graduado (a) en la Universidad DE SUCRE ******** para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil once (2011) **********

PRESIDENTE

LUZ DEICY FLOREZ ESPINAL

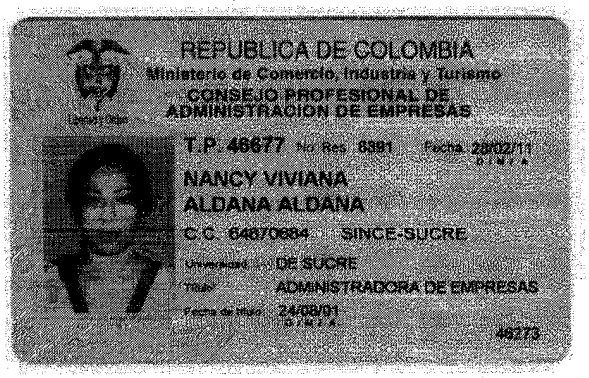
Presidente

SECRETARIA GENERAL

JULIO ENRIQUE DUARTE GARCÍA

Secretario

Nº 15944



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 46677 otorgada a NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, con la cédula de ciudadanía No. 64870684, se encuentra vigente.

Que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 46677 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8891 del 28 de Febrero de 2011.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Septiembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 259873

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

259873-64870684-CP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 20:42:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64870684
Código de Verificación	64870684260707204202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299082078

PIB
20:43:06

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64870684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:00 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64870684**

Apellidos y Nombres: **ALDANA ALDANA NANCY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2026 08:45:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64870684 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143490626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Bogotá, Julio / 7 de 2026

Señor (a): NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA
CC. 64870684
CR 10 1 53
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Abril / 1 de 2018, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.870.684**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64870684 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 08:54 PM

Código Verificación: **CWZ71EJX3A**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Viernes, 05 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA identificado(a) con CC 64870684, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	82600015237	2019-08-20	Activo	*****

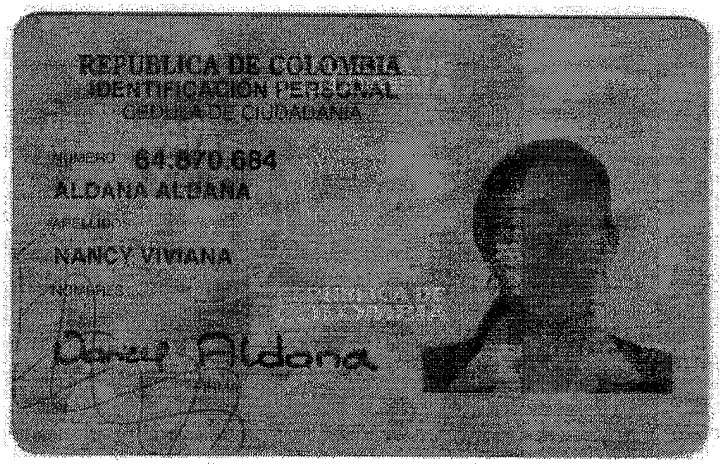
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

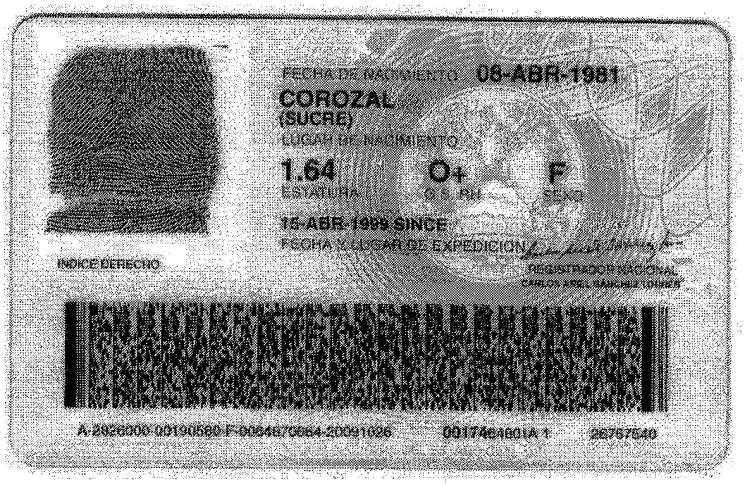
NUMERO 64.670.684
ALDANA ALDANA

APELLIDOS

NANCY VIVIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1981
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-ABR-1999 SINCE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2926000-00190580-F-00646760664-20091026 0017468801A 1 26767640

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053846940

(415)7707212489984(8020) 000014105384694 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 8 7 0 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	64870684	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	San Luis de Sincé 7 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALDANA	ALDANA	NANCY	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Luis de Sincé 7 4 2

41. Dirección principal: CR 9 14 A 05 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico: nvaa1981@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 8 1 8 0 1 1	3 1 1 4 3 1 3 4 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 3 0 3 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-07-03 / 05:26:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sra.
Nombre	Nancy Viviana
Apellidos	Aldana Aldana
Fecha de Nacimiento	8/04/1981 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Nancy Viviana Aldana Aldana
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	64870684
Dirección	Carrera 9 # 14 A 05
Código postal	702070
Estrato	1
Ubicación	Sincé
País	COLOMBIA
Correo electrónico	nvaa1981@gmail.com
Teléfono	
Celular	3135818011

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3135818011
SMS para recuperar la contraseña	3135818011

Editar

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 46677 otorgada a NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, con la cédula de ciudadanía No. 64870684, se encuentra vigente.

Que NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 46677 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8891 del año 2011.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el ocho (08) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 08-07-2026 11:25:56 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 375737

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

375737-64870684-CP

RICARDO NAJERA PORTO
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. de S.O #4231-08 de Septiembre 2021
Registro # 2781-1995

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Ingreso

Nombres y Apellidos: NANCY VIVIANA ALDANA ALDANA
Fecha consulta: 24/05/2025
Fecha de Nacimiento:
08/04/1981
Edad: 44 Años **Sexo:** F
Estado Civil: Casada
HC #: 64870684
Dirección: Carrera 9#14ª-05, barrio el Bosque
Teléfono: 3135818011
Ciudad: Since-Sucre
Cargo al que aspira: Contratista
Peso: 68Kg **Estatura:** 1.64m **IMC:** 25.3 **TA:** 120/80mmHg
Escolaridad: PE
Jornada Laboral: Diurna
EPS: Salud Total **ARL:** Positiva **Pensión:** Porvenir
Rh: O+

Exámenes Realizados

Examen Médico ocupacional Básico: **Normal**
Recomendaciones Específicas: Higiene postural, ergonómico, pausas activas, estilos de Vida saludable. Dicta.
Concepto: **Apto Sin restricciones para el Cargo**
Observaciones: Ninguna

Para dar cumplimiento a la resolución 2346de 2007 emanada del Ministerio de Protección Social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo y a que el contenido y resultado de las mismas este a disposición del personal encargado de la Vigilancia de salud de su empresa.
Los hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos en la resolución 2346 de 2007.
Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida en el área de recursos humanos
2) El Contenido de la Historia Clínica Ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes. "La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la Historia Clínica Ocupacional está a cargo del prestador de servicios ocupacional que la genero en el curso de la atención cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la Historia Clínica"
   "En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar, o anexar copia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la Historia Clínica a la hoja de Vida del trabajador.".
3. Este examen no reemplaza el realizado por insumir para porte de armas.

Ricardo Nájera Porto 73123969
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. de S.O ##4231-08 de Septiembre 2021
Registro # 2781-1995

Firma Trabajador
C.C 64.870.684

Tel 3114017044 Email: richardnajerap@yahoo.es